

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y REVISIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

EXPEDIENTE CONTR 2024 854274 UPPS- ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE DIVERSA TIPOLOGÍA DE USO PUBLICO EN LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, EN OTROS ENCLAVES NATURALES, EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y OTROS TIPOS DE SEÑALIZACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 423.000,00 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 350.000,00 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 26 de febrero de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Rafael Lara Alonso, Jefe de área de Uso Público Y Participación Social

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto que en la sesión de fecha 13 de enero de 2025, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación administrativa; así como de la solvencia económica y la solvencia técnica

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 20 de febrero de 2025 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que las siguientes empresas han subsanado la documentación administrativa solicitada.

Anexo V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

- ESTAMPACIONES CASADO S.L.
- IMPRESA GALINDO SL

Seguidamente, se informa de las empresas no han subsanado correctamente la documentación administrativa solicitada:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	03/03/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	RAFAEL LARA ALONSO		
VERIFICACIÓN	Pk2imV5LHNU66TG7VKJQVA6QXQSNXU	PÁG. 1/3	



- ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL

Requerimiento de Subsanación	12/02/2025 13:16	ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL	17/02/2025 23:59	12/02/2025 13:16	12/02/2025 13:20	Leída	-	Finalizado	 
------------------------------	------------------	---------------------------------	------------------	------------------	------------------	-------	---	------------	---

- CRISALIDA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SL

Requerimiento de Subsanación	12/02/2025 13:16	CRISALIDA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SL	17/02/2025 23:59	12/02/2025 13:16	12/02/2025 13:18	Leída	-	Finalizado	 
------------------------------	------------------	---	------------------	------------------	------------------	-------	---	------------	---

A continuación, se revisa el informe de subsanación de la solvencia económica de fecha 20 de febrero de 2025 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se concluye que las siguientes empresas han subsanado correctamente

- SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCÍA SL
- REYNOBER SA
- SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES SOCIEDAD LIMITADA

Y por otra parte, no ha subsanado la solvencia económica la empresa CRISALIDA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SL al no aportar la subsanación solicitada

En cuanto a la empresa ESTAMPACIONES CASADO S.L. la mesa de contratación acuerda solicitar, conforme a lo previsto en el artículo 95 de la LCSP aclaración respecto a la solvencia económica.

De igual forma se revisa el informe de fecha 21 de febrero de 2025 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que las siguientes empresas han subsanado correctamente la solvencia técnica requerida.

- ESTAMPACIONES CASADO S.L
- MALAGUEÑA FORESTAL SL
- MANUEL CAZORLA PEÑA
- PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A

Y no han subsanado la solvencia técnica:

- ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL
- CRISALIDA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SL

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Excluir a las empresas que se indican a continuación CRISALIDA CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SL y ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL al no aportar las subsanaciones solicitadas en el periodo otorgado para ello.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	03/03/2025
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO	
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	
	RAFAEL LARA ALONSO	
VERIFICACIÓN	Pk2imV5lHNU66TG7VK1QVA6QXSNXU	PÁG. 2/3





Segundo.- La empresa ESTAMPACIONES CASADO S.L. debe aportar como documentación complementaria, las cuentas anuales que acompañan al certificado de depósito del Registro Mercantil que ha aportado.

Las cuentas anuales que presente no deben de tener en el lateral izquierdo el texto “*No apto para su presentación como depósito en el Registro Mercantil*”

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	03/03/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	RAFAEL LARA ALONSO		
VERIFICACIÓN	Pk2imV5LHNU66TG7VKJQVA6QXSNXU	PÁG. 3/3	